



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día lunes 06 de junio de 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas B planta baja, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia y el Dr. Sergio Garibay Escobar, Jefe de la Unidad de Administración y Coordinador del Área de Archivos en su carácter de Secretario Técnico. Así mismo, se encuentra vía remota, presencial en línea el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y en carácter de Vocal Suplente.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitados se encuentran presente la C. Jessica Ponce Perez, Jefa de Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la C. Karen Gregory Villavicencio, Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; de las de Versiones Públicas de 12 contratos: 02 Licitación Pública, 01 de Invitación a cuando menos tres personas, 9 adjudicaciones directas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en el artículo 70 fracción XXVIII incisos A y B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo.

Acuerdo CTIVSO.06.06.22.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; de las de Versiones Públicas de 12 contratos: 02 Licitación Pública, 01 de Invitación a cuando menos tres personas, 9 adjudicaciones directas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en el artículo 70 fracción XXVIII incisos A y B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





Acto seguido, el Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, comenta que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración, mediante oficio No. MZ-SRM.-01364/22 de fecha 23 de mayo del año en curso, solicitó a este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de los siguientes contratos:

En cuanto al artículo 70 fracción XXVIII-A de la Ley:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS	
XXVIII-A Licitaciones	Licitaciones Públicas	
	Total: 02	
	Prestación de Servicios	
	Persona Moral	
	Invitación a cuando menos tres personas	
	Total: 01	
	Prestación de Servicios	
	Persona Moral	
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cedula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia, número de seguridad social.	

En cuanto al artículo 70 fracción XXVIII-B:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS	
XXVIII-B Adjudicaciones Directas	Adjudicaciones directas Total: 9	
	Prestación de Servicios Total: 7	
	Adjudicación Directa Persona Moral 5	
	Adjudicación Directa Persona Física 2	
	Adquisición de Bienes Total: 2	
	Adquisición de Bienes Persona Moral 2	
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.	
	Personas físicas: se testa la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma.	

Continuando con lo dispuesto en el numeral II del Orden del Día, en uso de la voz, el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, en su calidad de Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, comenta que: *“Emite el voto a favor respecto de los 12 contratos en versiones públicas analizados. Que no obstante lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que como comentario y sugerencia, la información a cargar en la fracción XXVIII incisos A y B del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala es lo siguiente:*





XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación, y
14. El finiquito;

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;

Que dicha situación que es reiterada en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"; publicados en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis y modificados los días dos y diez de noviembre de la citada anualidad; veintiséis de abril y veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete; y veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, respectivamente.





En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIVSO.06.06.22.II

Se aprueba la clasificación de la información como confidencial y se otorga en versión pública, un total de 12 contratos: los cuales son: 02 Licitación Pública, 01 de Invitación a cuando menos tres personas, 9 adjudicaciones directas, concernientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, para la actualización del Artículo 70, fracción XXVIII incisos A y B, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

De la fracción XXVIII-A, 02 Licitación Pública, 01 de Invitación a cuando menos tres personas. Y las partes a testar seccionadas o clasificadas de las Personas morales son: identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cédula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia y número de seguridad social.

XXVIII-B 07 Contratos de Prestación de Servicios: 05 a Persona Moral y 02 contratos a Persona Física; y 02 Contratos de Adquisición de Bienes a persona Moral. Las partes a testar seccionadas o clasificadas de las Personas morales son: identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito. De las Personas físicas se testa: nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 11:20 horas, del día lunes 06 de junio de 2022, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DR. SERGIO GARIBAY ESCOBAR,
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

